



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 16 de octubre del 2024

VISTO el Expediente MJG-E-87509-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una cámara Digital Tipo GO PRO”, destinada al área de contenido de la programación de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), N° 1150, N° 1465; los Decretos Provinciales N° 01/24, N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 – Anexo I, N° 3217/23 – Anexo I, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE MEDIOS PÚBLICOS
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar, el llamado a Contratación Directa N° 15/2024 RAF 508, para la adquisición de una cámara Digital Tipo GO PRO, destinada al área de contenido de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 15/2024, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación 40000, RAF 508, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.M.P. - S.C. y P. N° 126 /2024.-

G.T.F.
S.F.

VILLARROEL
Ramon
Oswaldo

Firmado digitalmente
por VILLARROEL
Ramon Osvaldo
Fecha: 2024.10.17
14:11:04 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss.M.P. – S.C. y P. N° 126 /24.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa N° 87509 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 508 FE FDO. PARA EL DES. DE LA TELERADIODIFUSIÓN PCIAL. CANA **Fecha:** 16/10/24 **Apertura:** 22/10/2024 13:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/508 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cámara digital. UNIDAD			
>>	S/ Adquisición de Camara Digital Tipo GO PRO HERO 9 BLACK, para la Dirección de LU 87 TV Canal 11 -Ushuaia	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).- inmediata
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Lugar de Entrega:	Hernando de Magallanes 1310 (Ushuaia, Tierra del Fuego),
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta el día 22-10-2024 hasta las 13:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en Hernando de Magallanes 1310 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o

G.T.F.
S.F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa N° 87509 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 508 FE FDO. PARA EL DES. DE LA TELERADIODIFUSIÓN PCIAL. CANA Fecha: 16/10/24 Apertura: 22/10/2024 13:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/508 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	Electrónicamente a la Casilla de Correo Institucional admcanaf11@gmail.com		
	Vigencia del Contrato:	Hernando de Magallanes 1310 (Ushuaia, Tierra del Fuego),		
	Garantía de Oferta:	no		
	Requiere Muestra:	no		
	Flete a Cargo	no		

G.T.F.
S.F.

VILLARRO EL Ramon Osvaldo
Firmado digitalmente por VILLARROEL Ramon Osvaldo
Fecha: 2024.10.17 14:11:39 -03'00'